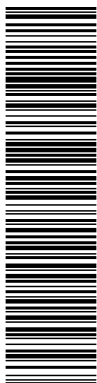


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-6 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: RIT98-N02HO-RUFIW Fecha de emisin: 24 de Marzo de 2026 a las 10:59:39 Pgina 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 24/03/2026 10:58	ESTADO FIRMADO 24/03/2026 10:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1663104 RIT98-N02HO-RUFIW-48ABA3F6D1AA32AF36E22B678A31F56728C19E41) generada con la aplicacin informática Firmados. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ay.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pac_cod=2&ent_id=5&forma=1&pac_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Secretaria General

Procedimiento: Sesiones del Pleno
Objeto: Sesin extraordinaria y urgente de 24-03-2026
Expediente: 2026/06/12003
Trámite: Notificacin

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Antecedentes

Se decide realizar convocatoria extraordinaria y urgente del Pleno para llevar a efecto, en su caso, la aprobacin inicial de los asuntos relacionados en el orden del da atendiendo el procedimiento hasta su aprobacin definitiva, que implica la apertura de un trámite de informacin pública, y asuntos que inciden directamente en la eficacia y eficiencia de la actividad administrativa, y por ende en el interés general del municipio.

Fundamentos de derecho

- 1.- Según el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, el Pleno celebrará sesin extraordinaria y urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesin extraordinaria, con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley.
 - 2.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del da de las sesiones del Pleno.
 - 3.- En el orden del da se incluyen los asuntos dictaminados en las sesiones extraordinarias y urgentes del da 9 de enero de 2026, de la Comisión Informativa permanente de Economía y Hacienda y de la Comisión Informativa permanente de Recursos Humanos y Régimen Interior.
- Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril

Resuelvo

PRIMERO.- Convocar una sesin extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporacin para el día **24 de marzo de 2026, lunes, a las 13:45 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1/18.- Ratificacin de la urgencia de la convocatoria.
 ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Punto 2/19.- Incoacin de procedimiento para asumir expresamente el servicio de mantenimiento de las zonas verdes y espacios libres no ajardinados de titularidad municipal en la urbanizacin El Bosque, cesando en dicha competencia la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservacin El Bosque, declarando la su tramitacin urgente por concurrir las circunstancias relacionadas en el artículo 33 LPAC.

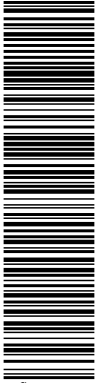
SEGUNDO.- Si la sesin no pudiera celebrarse a la hora sealada para la primera convocatoria, quedará convocada para la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- La Secretaría General comunicará esta convocatoria a los concejales, que deberán comunicar a la Alcaldía, de ser el caso, su no asistencia a la sesin.



Plaza de la Constitución, - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.cytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-6 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validación: RIT98-N02HO-RUFIW Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2026 a las 10:59:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 24/03/2026 10:58	ESTADO FIRMADO 24/03/2026 10:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1663104 RIT98-N02HO-RUFIW-48ABA3F6D1AA32AF36E22B678A31F56728C19E41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Sesión extraordinaria y urgente del Pleno (2026/06/1 2003)
24-03-2026
Convocatoria

CUARTO.- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

QUINTO.- El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odon, en la fecha que consta en la firma electrónica del documento

Villaviciosa de Odon, en la fecha que consta en la firma electrónica.-

El Secretario General por acumulación. Resolución DGRT 03-11-2025. - (*Firma electrónica*).- D.
Emilio José de Galdo Casado

SRES CONCEJALES MIEMBROS



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon [Madrid] Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosaodeodon.es